



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDERRODILLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

| INGRESOS                                 | GASTOS   |
|--|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i>        | A) <i>Operaciones corrientes:</i>                    |
| Impuestos directos .....21.120,00        | Gastos de personal .....21.422,24                    |
| Tasas y otros ingresos.....7.500,00      | Gastos en bienes corrientes y servicios ...44.227,76 |
| Transferencias corrientes .....25.295,00 | Gastos financieros .....75,00                        |
| Ingresos patrimoniales.....31.705,00     | Transferencias corrientes .....3.750,00              |
| B) <i>Operaciones de capital:</i>        | B) <i>Operaciones de capital:</i>                    |
| Transferencias de capital .....10.000,00 | Inversiones reales .....26.000,00                    |
| TOTAL INGRESOS .....95.620,00            | Transferencias de capital .....145,00                |
|  | TOTAL GASTOS .....95.620,00                          |

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Valderrodilla

##### a) *Funcionario de carrera*

##### 1. Con habilitación de carácter nacional:

##### 1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Fuentepinilla y Tajueco.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 23 de junio de 2020.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

1198

BOPSO-78-10072020